



DECRETO U. DE C. N° 96 161

VISTOS:

Lo acordado por el Directorio de la Corporación en sesión de 30.08.96; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 94-104 de 10.06.94; y lo dispuesto en los artículos 33, 36 N°s. 6 y 21, primera parte, de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Fíjase el siguiente orden de precedencia de los Directores de la Corporación, para los efectos señalados en el artículo 22 de los estatutos:

- 1º. CARLOS MARTINEZ GAENSLY
- 2º. ELEODORO PEÑA RAMOS
- 3º. GUNTHER DOMKE SCHULTZ
- 4º. CARLOS VON PLESSING BAENTSCH
- 5º. MARCOS ISRAEL MILES
- 6º. JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
- 7º. ENRIQUE DAVILA ALVEAL
- 8º. JOSE MIGUEL ORTIZ NOVOA
- 9º. GUSTAVO CHIANG ACOSTA
- 10º. OCTAVIO JARA WOLFF

Transcríbase a los miembros del Directorio; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades, y Director Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; y al Abogado Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 9 de septiembre de 1996


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL